

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO****Sesión Ordinaria: 22 de marzo de 2021**-----  
**ACTA N° 772**  
-----**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N. –  
WOLFENSON, Alberto**PROFESORES ADJUNTOS:** LUQUE, Franco M. - AHUMADA, Javier – OJEDA, Silvia M.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo**EGRESADOS:** JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B.**NO DOCENTES:** CHESINI, Ezequiel**ESTUDIANTES:** CASTRO LUNA, Eduardo A. – GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. – ÁLVAREZ,  
Dayana Stefanía – NARETTO, Emilse G.

*-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del  
mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo  
Monti.*

-Es la hora 9:17.

### Informe Sr. Vicedecano

## 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 9 de marzo de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Buenos días a todas y a todos.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 9 de marzo de 2021, quisiera destacar que se aprobó la ordenanza de licencias estudiantiles por violencia de género, es una ordenanza ahora a nivel de la Universidad, nosotros teníamos una para la Facultad.

## 02. <sup>Varios.</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Quizás podría informarles un poco como van los avances sobre el tema de las elecciones de este año.

Como saben, está trabajando una comisión que no es vinculante pero que está estudiando la forma de realizar las elecciones y lo que se está aproximando a un acuerdo todavía no sabemos bien la forma en que se va a votar pero el acuerdo casi podríamos afirmar que se votaría en el mes de septiembre de este año, tanto decanatos, hay que renovar todos los decanatos porque se extendió un año.

Como les decía, casi habría acuerdo para que fueran en septiembre y muy probablemente sean solamente presenciales, o sea evitando el voto electrónico a distancia y el voto por correo.

El voto electrónico tiene dos motivos, uno son las medidas de seguridad y otro también es el costo y el voto por correo también tiene un costo muy alto, así que se estarían estudiando las formas de hacerlas presenciales en un par de semanas, distanciando las elecciones de los estudiantes de los otros claustros, pero eso todavía no está del todo definido.

Pasamos al punto 03, Se Da Cuenta.

### Se Da Cuenta.

## 03.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se da cuenta que el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 770, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2021, se encuentra a disposición desde el día de la fecha y por el término de cinco días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

-Se toma conocimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Les voy a pedir tratar los puntos 04 y 12 del Orden de Día en conjunto, porque se tratan del mismo tema.

**Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.****04.**

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 73/2021, fechada el 17 de marzo próximo pasado, donde se aprueba el dictado de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones edición 2021, teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo en su dictamen.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La Comisión de Asuntos Académicos manifiesta “La comisión sugiere aprobar la propuesta realizando las siguientes modificaciones que se adjuntan en el dictamen” y la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice que “No es pertinente el tratamiento de este tema en esta comisión, por lo tanto, no se emite dictamen”.

Entonces, tendríamos el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos y le voy a dar la palabra al consejero Coleoni.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Quería preguntar, creo recordar que había un dictamen de Reglamento y Vigilancia también con respecto a este mismo tema.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esta es la diplomatura de FAMAF, Enrique. Hay otra que es en conjunto con Ciencias Económicas, quizás te refieras esa.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Si, me refería a esa, perdón, me equivoqué. Disculpen.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Y el punto 04 es la resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo que aprobaba el dictamen de la mencionada diplomatura.

Cabe aclarar que cuando se firmó la resolución decanal ad referéndum, ya teníamos información de lo que había sugerido la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo.

Entonces, si no hay objeciones daríamos por aprobado, lo que tenemos que hacer es convalidar la Resolución Decanal 73/2021, que aprueba la cohorte 2021 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones, con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

**05.**

EX-2020-00244018- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 452/2020, fechada el 17 de noviembre próximo pasado, donde Convoca a inscripción para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Éstas son las becas para estudiantes que se sostienen con fondos propios de la Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 05.

Disculpen un momento, porque había algunos asuntos sobre tablas para ingresar que nos habíamos olvidado.

El consejero estudiantil Castro Luna había presentado una declaración por el 24 de Marzo, que se les había enviado. Eduardo, ¿vas a presentar sobre tablas el tema de la declaración del 24 de Marzo?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Sí.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, voy a solicitar la autorización al Consejo para hacer una excepción, tendríamos que haber presentado los temas sobre tablas al inicio pero se nos pasaron. Si están de acuerdo, podemos tratar la inclusión de tres temas sobre tablas ahora.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- El primer tema sobre tablas es la declaración por el día 24 de Marzo, presentada por el consejero estudiantil Eduardo Castro Luna. Si estamos de acuerdo, lo trataremos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Los otros dos temas a incluir sobre tablas los va a presentar la secretaria general, doctora Silvetti.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Buenos días, les comento.

Un tema es el dictamen del orden de mérito para las becas PIOE, que se convalidó el llamado en el punto 05 del Orden del Día, pero esto sería para el final, que era aprobar el dictamen y el orden de mérito.

Después, el otro tema que tenemos es un llamado para las becas de ayudas económicas, que son las PACENI -en realidad, son tutorías las de las PACENI.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La declaración ya está.

Entonces, el otro tema sería el orden de mérito de las becas PIOE, que hemos aprobado en el punto 05 la convocatoria, si están de acuerdo lo tratamos al final así ya empiezan a otorgarse esas becas de ayuda para los estudiantes de FAMAF. Y hay una prórroga por un mes de las becas PIOE, que son del año pasado.

Entonces, serían en la orden de mérito de la becas PIOE y prórroga por un mes de las tutorías PACENI, que si están de acuerdo las tratamos al final.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 06.

## Despachos de Comisiones del CD

### Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

# 06.

EX-2020-00279456- -UNC-ME#FCE. La Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la UNC, ha emitido un dictamen favorable al proyecto de creación de la DIPLOMATURA EN CIENCIA DE DATOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS APLICACIONES A LA ECONOMÍA, que presentaron oportunamente FAMAF y la FCE. El proyecto debe ser aprobado por los Consejos Directivos de las partes. La parte administrativa correrá por cuenta de la FCE.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere aprobar el proyecto...”*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

*“...Sin despacho...”*

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Si pudiéramos, me gustaría contarles -si pudiéramos pasar a comisión para ello- las razones por las cuales no emitimos despacho en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y por la misma razón que no emitimos despacho, me gustaría pasar a comisión.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si hay voluntad de los consejeros y consejeras, pasaríamos al tratamiento en comisión.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 09:33.

-Es la hora 09:39.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se vuelve sesión.

Luego de la discusión en comisión, está en consideración entonces el punto 06, proyecto de creación de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones a la Economía, conjuntamente entre FAMAF y la Facultad de Ciencias Económicas.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 06.  
Corresponde el tratamiento del punto 07.

## Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

# 07.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir dos (2) ascensos de Prof. Asistente con dedicación simple a Prof. Adjunto con dedicación simple, usando fondos propios del grupo. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...Sin despacho por falta de perfil y tribunal...”*

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...El grupo dispone de los puntos necesarios para efectivizar el pedido del Dr. Rossetti (se necesitan 0,22 puntos en este caso). Por lo tanto, esta comisión recomienda aprobar dicho pedido...”*

**Nota: Se adjunta perfil y tribunal ingresado por el responsable del grupo, Dr. J.P. ROSSETTI, en fecha 22 de febrero de 2021 pero no vinculado al expediente.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El doctor Rossetti presentó el tema en febrero del año 2020. Por distintos motivos, algunos o casi todos relativos a él, se fueron demorando, después vino la pandemia, después hizo un cambio de pedido, a fines del año pasado presentó este

proyecto donde dice que adjuntaba perfil y tribunal y no lo tenía, entonces lo incorporó en febrero de este año.

El problema es que cuando lo incorpora -no es un problema-, pero lo manda, como tiene que ser a mesa de entradas, pero mesa de entradas en lugar de vincular el perfil y el tribunal con el expediente, porque ahora con los expedientes electrónicos hay que hacer una vinculación hacia el expediente sino entra como una simple nota y como nota empieza a derivar a las distintas áreas, al no haberse incorporado al expediente, cuando fue a la Comisión de Asuntos Académicos no estaba el perfil ni el tribunal, por eso la Comisión de Asuntos Académico bien dice que no había perfil ni tribunal.

A diferencia de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, como estaba en el Orden del Día que había tratado en la comisión, se conectaron conmigo, estuvimos hablando la distribución de todos los puntos, entonces por eso pudo la Comisión de Presupuesto y Cuentas sacar despacho.

Considerando la gran demora que lleva el tema y que hace falta atender este tema, la secretaria del Consejo, Silvina Tordoya, creo que les envió el viernes el perfil que no terminó mandándoselos; habíamos quedado que el viernes les iba a girar el perfil y el tribunal para que ustedes los tuvieran, por más que no hubiera tratado la comisión, y le pediría a la Comisión de Asuntos Académico que consideraran al tema, que me autorizaran a mí si hay alguna diferencia, porque ya hablé con el doctor Rossetti que hiciéramos las modificaciones que correspondieran a la parte del perfil para que pudiéramos destrabar este tema, porque ya lleva más de un año.

Yo haría el perfil si hay alguna diferencia, ya controlé el tribunal, se los enviaría al coordinador y a todos los consejeros para que lo vean dentro de esta semana y, si están de acuerdo, poder sacar el llamado a selección interna, no solamente en el punto 07 sino del punto 08 –perdón, Gustavo, que no te lo comenté-, que están relacionados con los mismos fondos presupuestarios y tienen el mismo problema, que no se vinculó cuando mando del 22 de febrero el doctor Rossetti perfil y tribunal.

Eso se los solicito para no demorar más el tema, si ustedes creen que no es así, volvemos a mandar a la Comisión de Asuntos Académicos perfil y tribunal y recién dentro de 15 días saldría la aceptación e iniciaríamos el llamado a selección interna, que nos lleva aproximadamente un mes más.

Ese era el motivo por el cual solicitaba la autorización de los consejeros, si les parecía adecuado, que la secretaría general se fije en el perfil, lo acomode a las normativas porque son la transformación de cargos simples de asistente a adjunto, les envié los perfiles a ustedes para que los tengan para poder destrabar el tema.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Entiendo que el punto 07 es un cargo simple pero el punto 08 es un semi.

En realidad, son dos cargos pero si los dos son ascensos de dedicación simple de asistente a adjunto; pero el punto 08 no, es un semi.

A mí me parece bien y quiero decir, entiendo lo que estás proponiendo, Patricia, que secretaría general analice el pedido, lo adecue a la normativa vigente y lo gire a la comisión para que tengamos para la sesión siguiente aprobado esto o que tenga el visto todo bueno de la comisión y se pueda aprobar apenas salga el visto bueno, aprobemos eso ahora, que apenas sale el visto bueno de la Comisión de Asuntos Académicos, se apruebe, ¿eso es lo que estás proponiendo, Patricia?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Es mejor por prolijidad, hay dos opciones. Una opción es que cuando llegue el acuerdo de la comisión, el decanato saque una resolución decanal del llamado ad referendum, pero como estamos funcionando normalmente con el Consejo, no lo creemos conveniente a eso. Entonces, lo que vamos a hacer es simplemente enviar toda la información a las comisiones y en la próxima sesión del Consejo, si hay acuerdo de las comisiones, lo aprobaríamos.

Entonces vamos a hacer eso con los puntos 07 y 08, quedan en comisión y se aprobarán cuando éste la información completa.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, los puntos 07 y 08 quedan en la Comisión de Asuntos Académicos -porque ya tienen el despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Cuentas- hasta que emita su despacho.

## 08.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir un (1) ascenso de Prof. Asociado con dedicación semiexclusiva a Prof. Titular con dedicación semiexclusiva, usando fondos propios del grupo. Adjunta Perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*...Sin despacho por falta de perfil y tribunal...".*

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

*"...El grupo dispone de los puntos necesarios para efectivizar el pedido del Dr. Rossetti (se necesitan 0,22 puntos en este caso). Por lo tanto esta comisión recomienda aprobar dicho pedido..."*

**Nota: Se adjunta perfil y tribunal ingresado por el responsable del grupo, Dr. J.P. ROSSETTI, en fecha 22 de febrero de 2021 pero no vinculado al expediente.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, el punto 07, expediente EX-2020-00305291, y el punto 08, expediente EX-2020-00305291 –que es el mismo expediente, contiene todos los pedidos-, quedan en la Comisión de Asuntos Académicos hasta que emita su despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

## 09.

EX-2021-00019382- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Osvaldo M. MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a selección interna los cargos que se mencionan a continuación, adjunta perfiles y propone Tribunales:

**A)** Ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva.

**B)** Ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.

**C)** Ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.

**Nota: los cargos se financiarán con la reducción de dedicación del cargo de la Dra. IRIONDO.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*"...La comisión sugiere la aprobación de los llamados a selecciones internas, luego de realizar las siguientes modificaciones:*

*A) en el perfil para un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva:*

*-agregar que se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, especificando áreas;*

*B y C) en los perfiles para ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.*

*-reemplazar el requerimiento de que el/la postulante acredite publicaciones en el área de Relatividad General, por la valoración positiva de sus antecedentes de investigación en el área;*

*-agregar que se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, especificando área/s...".*

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

*"...Para hacer lugar al pedido del Dr. Moreschi, se requieren 0,66 puntos. El grupo dispone de 1,78 puntos, por lo tanto, les queda un remanente de 1,12 puntos. Teniendo en cuenta esto, esta comisión recomienda la aprobación del pedido..."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, tenemos despachos favorable de las dos comisiones, de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, con la observaciones que hace la Comisión de Asuntos Académicos para los perfiles; entonces, los perfiles quedarían redactados como lo sugiere la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

## 10.

EX-2021-00023188- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Nota: Este cargo se encuentra vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Fernando MENESES.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*"...La comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna, luego de realizar las siguientes modificaciones:*

*-agregar que se requerirá que el/la candidato/a posea título universitario de Licenciado/a en Física en lugar de Doctor/a;*

*-agregar que se valorará positivamente que el/la postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R.D. N° 297/2015) en lugar de acreditar antecedentes en docencia universitaria;*

*-agregar que se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, especificando área/s..."*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*"...Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido de la Dra. Paula Bercoff..."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, contamos con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas y, de no haber objeciones, quedaría aprobado con las observaciones al perfil realizadas por la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

## 11.

EX-2021-00015180- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, presenta propuesta para el empleo de fondos provenientes de las jubilaciones de la Dra. Cristina ESTELEY y el Dr. Marcos IPARRAGUIRRE, según lo dispuesto en las Ordenanzas CD Nº 2/2013 y 2/2014.

**Nota: A la fecha solo se concretó la jubilación de la Dra. Cristina ESTELEY.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar curso a la propuesta de la Dra. Villarreal..."*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*"...Se hace notar que, para hacer lugar al pedido de la Dra. Villarreal, se necesita un total de 5,57 puntos. Por las jubilaciones mencionadas, el grupo dispone de 5,36 puntos. Se requerirían 0,21 puntos adicionales, que no dispone el grupo en este momento. Por lo tanto, esta comisión no ve posible hacer lugar al pedido de la Dra. Villarreal..."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- O sea no está concretada la jubilación del doctor Marcos Iparraguirre.

Dado que, en realidad, sólo se ha concretado la jubilación de la doctora Cristina Esteley, lo que podríamos hacer es solicitarle al grupo GECYT que distribuya los puntos de la doctora Cristina Esteley, para poder avanzar algo en la distribución de esos puntos y no dejar todo congelado hasta que en algún momento salga lo del doctor Iparraguirre.

Tiene la palabra el consejero Enrique Coleoni.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- En el pedido -que si ustedes se fijan en el expediente- está distribuido de esa manera, en la página 2 del expediente, o sea en la página 3 del documento que es la página 2 de la nota, después que se hace la justificación sobre estos mismos 0,21 puntos extras que se piden, hay un párrafo que comienza diciendo lo siguiente "dado que a partir de enero de 2021 la doctora Cristina Esteley goza del beneficio de la jubilación, solicitamos que los puntos que provienen de la misma sean utilizados para un ascenso de profesor ayudante A dedicación exclusiva a profesor adjunto dedicación exclusiva, 0,88 puntos, y un ascenso y aumento de dedicación de profesor asistente dedicación semiexclusiva a profesor adjunto dedicación exclusiva, 1,78. Esta propuesta implica el empleo de 2,66 puntos, quedando un remanente de 0,02, que se emplearán al momento de disponer de los puntos provenientes de la jubilación del doctor Iparraguirre".

Entonces, en realidad, el pedido ya estuvo confeccionado así, si bien se trata el destino de todos los puntos en conjunto de las dos jubilaciones, también se plantea cómo usar esos puntos escalonadamente en el momento en que se vayan produciendo las jubilaciones, empezando por la de Cristina que se produjo en enero.

O sea, eso que vos pedís, Gustavo, en realidad ya está hecho en el pedido.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo que habría que advertirle al grupo es que ellos están pidiendo 0,21 puntos extras. Este grupo ha tenido una cierta cantidad -varias jubilaciones- y ha recibido en virtud de eso, se han distribuido una gran cantidad de puntos en el grupo.

Entonces, el hecho de que ahora requieran 0,21 más es algo que la Facultad en algún momento va a decidir distribuir los puntos que tiene a disposición propios pero difícilmente este grupo tenga prioridad en la distribución de esos puntos, dado que lo que normalmente hacemos cuando se propone la distribución de puntos y el Consejo la trata, es priorizar grupos en los cuales hace mucho tiempo que no hay incorporaciones o ascensos, por no contar con puntos propios debido a jubilaciones o renunciaciones.

Entonces, el problema va a subsistir aun cuando se concrete la jubilación de Marcos Iparraguirre; por eso, lo que se podría hacer es devolver el expediente al grupo y que hagan una distribución que no requiera 0,21 puntos adicionales.

Después, nada objeta que el grupo pueda solicitar algún otro cargo para que sea solventado en parte con los puntos propios de la Facultad, pero por el momento lo que sería razonable es que solamente hagan una distribución en base a los puntos que tienen o van a tener efectivamente cuando se jubile el doctor Marcos Iparraguirre.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Con respecto a eso hay dos cuestiones.

Primero, que las jubilaciones de Esteley e Iparraguirre no se producen al mismo tiempo, la de Iparraguirre tenemos toda la sospecha que va a ser en el transcurso de este año, pero la única que efectivamente se ha producido es la de Esteley y, de hecho, con el orden propuesto en la solicitud que se hace, los únicos puntos que se usan –casi, porque quedarían 0,02 que no se usan- son los que quedarían remanentes para el grupo de la jubilación de Cristina Esteley.

También es cierto que, al menos en el espíritu en que se ha venido trabajando y lo que nos indica la Ordenanza 02/2013 y 2014, es que cada vez que se produce una jubilación o renuncia, por el motivo que sea dentro de un grupo, el grupo va a quedar con un cargo de profesor asistente con la misma dedicación del cargo de la jubilación y el remanente queda para la Facultad, porque eso es un banco de puntos que la Facultad tiene para generar políticas de crecimiento, ¿entiendo bien? Ese es el espíritu, no sé si me expresé correctamente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Si uno se fija, desde el año 2015, en que se jubiló Dilma Fregona, después Adriana Ferreyra y después Alberto Gattoni, ellos eran tres cargos de adjuntos, después jubiló Zulma y Eduardo González, que eran titular y ahora Cristina con un asociado.

Si uno se fija, de todos esos puntos, quedaron en el grupo 13,4 puntos y en la Facultad 4,4 puntos, o sea desde el año 2015 a esta parte hay 4,4 puntos que la Facultad ha puesto en ese colchón de puntos para generar políticas de crecimiento, de los cuales ahora nosotros estamos pidiendo que la Facultad use en el mismo grupo 0,21. O sea, un poquito menos del 5 por ciento de esos puntos que quedaron.

Y las justificaciones son las mismas que están en la nota que está en el expediente, que el GECYT es uno de los pocos grupos, salvo por Computación que tiene características similares, en el cual el grupo está asociado a una carrera fuertemente. De hecho, hay 5 materias anuales que siempre las dictamos las personas del GECYT, o sea que tenemos que estar con una carga horaria, son materias de 8 horas semanales por docente de dedicación y estamos todos dedicados a esas materias sin poder movernos de ahí prácticamente, que son las didácticas de los dos profesorados, el MOPE de los dos profesorados y el Seminario Formador de Formadores -ese no es de ocho horas semanales.

También es cierto que hace un par de años, los mismos docentes somos los que estamos encargados de llevar adelante las gestiones y el funcionamiento del doctorado en Educación y Ciencias Básicas, junto con otras dos facultades. Entonces, me parece que ha habido fundamentos expresados en la nota para solicitar que parte de esos 4,4 puntos, que el grupo ha ido aportando a través de las jubilaciones en estos años, que el 5 por ciento sea utilizado en el mismo grupo, que no es que nos queremos quedar, saltarnos la normativa, sino que estamos pidiendo en el mismo y, en realidad no ahora si no cuando se jubile Iparraguirre, que se tenga en consideración este tipo de necesidades particulares del grupo para que sean destinados hacia allí mismo también 5 por ciento de ese remanente que en los últimos cinco años han quedado en la Facultad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- ¿Alguien más quiere pedir la palabra?

De acuerdo, hay una solicitud de puntos extras, esa solicitud la puede tratar tranquilamente el Consejo Directivo pero lo que propongo es que esa solicitud se haga cuando la Facultad emita la propuesta de distribución de puntos en global, que lo vamos a hacer pronto porque tenemos que distribuir esos puntos porque tenemos necesidades también en áreas, como Ciencias de la Computación, particularmente.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Lo que digo, Gustavo, es que eso no impide esto que vos decís que es perfectamente razonable y que, además, es consistente con lo que estoy dando acá como argumento -que tomo nada más que el argumento que ya está en la nota-, que parece que es perfectamente compatible con aprobar en este momento la utilización de todo ese pedido de la

primera parte que ya está disponible por la jubilación de Esteley y dejar el resto supeditado al pedido de puntos de la solicitud anual que se hace de cada grupo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, la pregunta era simplemente si vos aseguras que esa parte del grupo, Enrique, que el grupo no va a querer rever el pedido en función de lo que estamos discutiendo ahora, que si lo va a dejar así, sí se podría distribuir lo de los puntos de la doctora Cristina Esteley y dejar pendiente el resto.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- La verdad que la bola de cristal no la tengo, supongo que sí, después que hicimos las reuniones pertinentes para elaborar este pedido, no me he vuelto a juntar con la gente del grupo por este motivo.

De todos modos, si les parece más prolijo, que vuelva el grupo y que se parta el pedido dos y que, ya contando los perfiles, los tribunales y demás con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, probablemente eso también vaya un poco más rápido para ver si el grupo todavía quiere hoy, marzo, respetar los mismos pedidos que en realidad se pensaron por allá en noviembre o diciembre, y se parte en dos pedidos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Está esta propuesta de devolver el expediente al grupo para que revean si va a sostener la distribución como lo habían presentado y eventualmente hacer dos pedidos separados, ¿estamos de acuerdo?

*-Los consejeros responden afirmativamente.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, vuelve el expediente al grupo GECYT.

El punto 12 fue tratado con el punto 04, corresponde el tratamiento del punto 13.

## 12.

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. Propuesta de dictado de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones". Proyecto con Anexo I y II.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*"...La Comisión sugiere aprobar la propuesta, realizando las siguientes modificaciones que se adjuntan en el dictamen..."*

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

*"...No es pertinente el tratamiento de este tema en esta comisión, por lo tanto, no se emite dictamen..."*

**Nota: Tema tratado en el punto 4 de este OD.**

## 13.

EX-2021-00050489- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir en ese Grupo los siguientes cargos, adjunta perfiles y propone tribunales:

2 (dos) incorporaciones de cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

1 (un) aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva.

**Nota: Los puntos corresponden al cargo vacante por la licencia del Dr. Damián A. KNOPOFF.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La comisión sugiere la aprobación de los llamados a selección interna, luego de realizar la siguiente modificación en el perfil de Profesor Asociado:  
-agregar que se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, especificando área/s...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...Los puntos correspondientes al cargo del Dr. Damián Knopoff, Profesor Adjunto DSE son 1,56. Dos incorporaciones a cargos de Profesor Asistente DS y un ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE requieren exactamente 1,56 puntos. Por lo tanto esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Elvio Pilotta...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

## Comisión de Reglamento y Vigilancia

# 14.

EX-2021-00047314- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo A. MONTI Vicedecano A/C Decanato de FAMAF, presenta proyecto del Programa para la Adquisición y/o Mejora de Insumos Tecnológicos (PAMIT).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...Esta comisión considera que debe darse curso al proyecto propuesto, con las modificaciones efectuadas en el articulado. Las mismas se llevaron a cabo a partir de consultas efectuadas con el Secretario de Asuntos Estudiantiles.*

*La versión modificada se adjunta al presente despacho...”*

**Nota: se adjunta proyecto al presente OD**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Quisiera hacer solamente una consulta a algún miembro de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Como esto se trata de apoyos económicos, en realidad, para estudiantes, acá dicen que las modificaciones del articulado fueron consultadas con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; pregunto, ¿fueron consultadas también con el área económica financiera?

**Sr. Consej. (Coleoni).**- No.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Consultaron algo que afecto eso, porque si no se nos complica después el otorgamiento.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- No, lo que se modificó eran cuestiones -no sé, a ver si había alguien más de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que esté presente, si me puede ayudar a hacer memoria- pero, por ejemplo, el reglamento no decía quién iba a estar a cargo de hacer el llamado, entonces se agregó que los mismos integrantes de la comisión evaluadora iban a ser los encargados de hacer el llamado, en concordancia con lo que después ellos mismos iban evaluar. Se agregaron cuestiones de forma, básicamente, pero no se tocó la parte presupuestaria, para nada.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, esto lo tendríamos que sacar nosotros porque no todas las cosas que signifiquen conexión es posible cubrirlo, si uno lo hace como beca de única asignación puede ser, independientemente del valor.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Por eso, eso ya estaba visto antes, preguntaba si habían modificado algo de eso; si no se modificó nada de eso, no haría falta que lo viera de vuelta el área económico financiera, según dice el consejero Coleoni solo tocaron la parte forma de quienes son.

Si estamos de acuerdo, le podemos dar la palabra a secretario de asuntos estudiantiles, profesor Maximiliano Marconi.

**Sr. Marconi.**- Buenos días.

Pido la palabra porque, justamente, intervení en la modificaciones. Una cuestión, en el artículo 13, si bien esto está pensado para este año y para esta situación, estaría bueno que quede para cualquier eventualidad. En tal caso, en el artículo 13, yo modificaría acá en el inciso c), donde dice constancia de matriculación 2021, se podría poner constancia de alumno regular o constancia de matriculación del año en curso. De modo tal, que quede una reglamentación para cuando se la necesite, sino la estamos haciendo...

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Señor secretario: estos fondos son bastante notables para el presupuesto de la Facultad y estamos en condiciones este año de brindarlos, porque ha habido algún tipo pequeño de ahorro en algunos gastos de funcionamiento de la Facultad, ahorro que no vamos a tener cuando se vuelva a la normalidad total. Con lo cual, preferiría que esto, si hay necesidades en el futuro, en el próximo año, se vuelva a tratar y hacer, total el texto en general estaría aprobado, después simplemente hay que hacer una pequeña modificación al artículo como usted dice, pero...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Eso es el anexo, me parece que en el cuerpo de la resolución dice que es un programa por única vez y excepcionalmente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, porque de ese modo lo habíamos discutido.

Este programa es en vistas de la excepcionalidad que estamos pasando ahora con la pandemia, por lo tanto sólo lo dejaría así como está.

**Sr. Marconi.**- Bueno, en el artículo 13 entonces sacaría el inciso d), que quedó en blanco.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Eso se corrige, es de forma, no hay problema. Lo corregimos por secretaría.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

## Comisión de Asuntos Académicos

# 15.

EX-2021-00076763- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, presenta proyecto de resolución donde se prorroga las designaciones de cargos interinos de los Docentes de esta Facultad, por el periodo abril 2021 – marzo 2022.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere aprobar la prórroga de las designaciones de cargos interinos...”*

**Nota:** En el proyecto de resolución se prorrogan las designaciones interinas, también se solicitan prorrogar las licencias por cargos de mayor jerarquía.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como muchas de las designaciones interinas están relacionadas con cargos concursados y, si alguien tiene un cargo concursado, tiene licencia en ese cargo y tiene el cargo interino, entonces por eso es necesario cuando se da la prórroga de la designación darle la prórroga en la licencia.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 15, teniendo en cuenta la nota que figura en el despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

## Comisión de Presupuesto y Cuentas

# 16.

EX-2021-00059205- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo A. MONTI Vicedecano A/C Decanato de FAMAF, presenta Ejecución Presupuestaria 2020.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“... Habiendo analizado la ejecución presupuestaria 2020 presentada por el Señor Vicedecano, esta comisión detectó algunas inconsistencias y/o errores de tipeo. Un vez subsanadas estas diferencias, esta comisión sugiere aprobar la ejecución presupuestaria 2020...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Estuve presente en la discusión de la comisión y estuve de acuerdo en la observaciones que habían hecho los consejeros y consejeras, dado que hay visto bueno siempre que se subsanen esas diferencias, por secretaría se corregirían los errores en el proyecto de presupuesto. Son dos, uno es un número con un error de tipeo y el otro es un monto; con esos valores corregidos, daríamos entonces por aprobado la ejecución presupuestaria 2020.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

# 17.

EX-2021-00041898- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota:** Los puntos corresponden al cargo vacante por la renuncia del Dr. Zurrián al cargo de Profesor Adjunto DS.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...En virtud del artículo 4 de la ordenanza OHCD\_2\_2013 y su modificatoria OHCD\_2\_2014, dada la renuncia a un cargo de Profesor Adjunto DS, al grupo le corresponden los puntos equivalentes a un cargo*

*de Profesor Asistente DS. Además, la propuesta deberá contemplar una nueva incorporación en la planta docente, para conservar el número de cargos. Por lo tanto, no es posible hacer lugar a la solicitud del Dr. Andruskiewitsch, en los términos en los que está planteada...".*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Visto el despacho de la comisión, está claro que esto debe volver al responsable del grupo de Teoría de Lie, para que, si lo desea, presente una nueva propuesta teniendo en cuenta las Ordenanzas 2/2013 y 2/2014 de la Facultad.

Si no hay observaciones, vuelve entonces al responsable del grupo de Teoría de Lie para que realice una nueva propuesta, acorde a las ordenanzas vigentes.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 18.

### Asuntos Entrados

#### Licencias

## 18.

EX-2021-00087957- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula ESTRELLA (legajo 38.181) solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución Decanal N° 140/2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Es una prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 18.

La secretaría general solicita tratar los temas 19 y 20 en conjunto, porque se trata de pedidos de dispensas.

*- Asentimiento.*

## 19.

EX-2021-00066074- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia CORMICK solicita dispensa en sus tareas docentes en el primer cuatrimestre de 2021.

## 20.

EX-2021-00081895- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo ACOSTA solicita dispensa en sus tareas docente en el primer cuatrimestre de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Ambos para el primer cuatrimestre del 2021.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pido que pasen a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que se analicen, porque tenemos un problema con el área de Personal respecto a las dispensas.

El área de Personal de nuestra Facultad nos comunica que el área central dice que no hay ningún tipo de artículo dentro de las licencias, en la reglamentación vigente, que autorice a dar licencia por estas dispensadas especiales, que se suponen que se basan en los decretos de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo.

El año pasado, cuando estuvimos en el aislamiento, un par de docentes pidieron dispensas y en esa situación de que uno sabía qué es lo que se tenía que hacer, incluso ni siquiera el área central, se le otorgó a los docentes y la dispensa quedó cargada como una nota particular en un expediente pero no figura como licencia de esas personas, porque no hay un número dentro del área central que le pudiera haber, entonces quedaron cobrando el sueldo normalmente y sin ningún tipo de resolución que modificara su permanencia en la planta con la actividad docente, solamente no estuvieron en la distribución docente.

Este año se han presentado estos dos que están puestos en el Orden del Día, la doctora Cormick y el doctor Acosta, hay un pedido más que ha entrado, que no están en la distribución docente pero tenemos una dificultad respecto a la realidad, con lo que se presenta, por eso quiero que a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para ver qué trámite seguir y vamos a pedir también una ampliación de la información a lo que sería al área jurídica.

Y me puse en contacto con los abogados del gremio de ADIUC al respecto, que es un problema como serio el que tiene la Universidad porque el área del rectorado no ha tratado el tema de paritarias docentes.

Deberíamos pasar a comisión con el tema, si les parece.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Hay un pedido de pase a Comisión si estamos de acuerdo.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10:28.*

*-Es la hora 10:36*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se vuelve a sesión.

Luego de la discusión en comisión, los expedientes EX-2021-00066074 y EX-2021-00081895 pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para su tratamiento.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

## Designaciones

# 21.

EX-2020-00152222 -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Silvia MENCHÓN, Gustavo DOTTI y Omar OSENDA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 6/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/39) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró una única inscripta: Dra. Ana Paula MAJTEY.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...En base a lo antedicho esta Comisión propone que la Dra. Ana Paula Majtey sea designada en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple..."*

**Nota: La Dra. MAJTEY utilizará el cargo con el código interno 111/39, desde el día de la fecha y hasta el 31 marzo de 2022.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

## 22.

EX-2021-00052112- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se designe en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva al Dr. Raúl Vidal (siguiente en el orden de méritos del llamado a selección interna R. CD 327/2019), en suplencia la Dra. Joana TERRA.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La doctora Joana Terra ha solicitado licencia sin goce y se la hemos aprobado en la sesión pasada. Hay un orden de mérito del año 2019.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este es el cargo de la distribución de cargo de Marta Urciuolo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Provenía de la distribución de puntos del cargo por la jubilación de la Dra. Marta Urciuolo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El doctor Vidal tiene un cargo de adjunto dedicación semiexclusiva, con lo cual, si le damos el adjunto con dedicación exclusiva, hay que darle licencia en el cargo de adjunto dedicación semiexclusiva. Y quisiera que le recomendaran al grupo, en todo caso, que lo que queda de remanente, que es de un cargo de adjunto dedicación semiexclusiva del doctor Raúl Vidal, no se utilice para ascensos sino que haya al menos una designación nueva para poder mantener constante el número de la planta, porque si de repente solicitan otro ascenso de adjunto semiexclusiva a exclusiva con lo que queda del doctor Vidal, todo el movimiento va a ser dentro del grupo y nadie va a estar cubriendo específicamente la licencia de la doctora Terra, y el área de Matemática tiene muchas necesidades de cargos y hay órdenes de mérito.

Quiero que a eso los consejeros lo tengan en cuenta porque si la intención del grupo – capaz que me equivoque- es utilizar completamente el cargo y lo hace solamente con ascensos, nadie va a estar cubriendo la licencia de la doctora Terra.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La doctora Silvetti ha pedido que en caso de que el grupo solicite cubrir el cargo de dedicación semiexclusiva que va a dejar el doctor Vidal, en licencia por asumir este cargo de dedicación exclusiva, sea utilizado en parte para sumar nuevos docentes al área Matemática, de modo de poder cubrir después las tareas que venía realizando la doctora Terra.

En consideración, con esas observaciones.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

## 23.

EX-2020-00303761- -UNC-ME#FAMAF, EX-2020-00303756- -UNC-ME#FAMAF. Cargos Ayudante A y B de la Sección Matemática. La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI solicita: **1.-** Designar a Emiliano CAMPAGNOLO como Profesor Ayudante A con dedicación simple y dejar sin efecto su designación como Profesor Ayudante B dispuesta por R CD 60/2021, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022. **2.-** Designar como Profesora Ayudante B a Lucía MOREY, siguiente en el orden de méritos, a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos y hasta el 28 de febrero de 2022.

**Nota: El cargo de Profesor Ayudante A se financiará con la reducción de dedicación del cargo de la Dra. IRIONDO.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

### Secretaria de Posgrado

## 24.

EX-2021-00052384- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva las renuncias presentadas por los Dres. Ricardo César ZAMAR y Gustavo Daniel DOTTI como miembros titular y suplente, respectivamente, por la Sección Física al Consejo de Posgrado. Además solicita se designen en reemplazo a los Dres. Gustavo Eugenio CASTELLANO y Rodolfo Héctor ACOSTA como miembros titular y suplente, respectivamente, desde el día de la fecha y hasta el 22 de abril del 2022, según lo solicitado por el Dr. Omar ORTIZ, Coordinador de la Comisión Asesora de Física.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, estamos reemplazando a los doctores Zamar y Dotti por los doctores Castellano y Acosta en el Consejo de Posgrado.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

## 25.

EX-2021-00068548- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se aprueben dos cursos en el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, los que tendrán un arancel de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) cada uno de ellos, el Consejo Académico de la Carrera podrá eventualmente eximir del pago de dicho arancel en forma parcial o total ante un pedido debidamente fundado:

- **“Aproximaciones al estudio del aprendizaje de las ciencias básicas y la tecnología”**, a cargo de la Dra. María Gabriela LORENZO, que se dictará entre el 14 de junio y el 08 de julio del corriente año, tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos.

- **"Introducción a los abordajes STEAM integrados: modelos teóricos, metodologías didácticas y planteamientos epistemológicos"**, a cargo de la Dra. Ileana María GRECA DUFRANC, Dra. Irene ARRIASSECQ y el Dr. Jairo ORTÍZ-REVILLA, que se dictará en el mes de mayo del corriente año, tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos.

Se cuenta con el acuerdo del Consejo Académico de la carrera.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Daniel Fridlender quiere aclarar algo sobre el tema.

**Sr. Fridlender.**- Buenos días a todos.

Una cosa menor no más, que el primero de los cursos es de formación general y el segundo de formación específica. En esta carrera se clasifican los cursos en esas dos categorías.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

## 26.

EX-2021-00014540—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se asigne al Dr. Agustín Miguel LAPROVITTA al dictado del curso de posgrado "Microcontroladores - Sistemas embebidos", que fuera aprobado por RCD 413/2019 con 3 créditos para los Doctorados en Ciencias de la Computación y en Física.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Una consulta para el doctor Fridlender, el doctor Laprovitta lo hace como carga extra, ¿comprobó con grado que tuviera horas libres? ¿o lo hace con carga extra?

**Sr. Fridlender.**- En realidad, es un curso. El doctor Laprovitta está dictando el mismo curso como especialidad –tengo entendido- y solicitó dictarlo también como curso de posgrado. Ya estaba aprobado como curso de posgrado, así que en realidad solamente es la aprobación de la asignación docente y al ser el mismo contenido no cuenta como carga anexa, es la misma carga.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con las aclaraciones del doctor Fridlender.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

## 27.

EX-2021-00090083- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta solicitud del Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico que propone el siguiente arancel para el cursado de la carrera durante el año 2021:

- una matrícula de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

- nueve cuotas mensuales de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a abonarse de abril a diciembre de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

## 28.

EX-2021-00090083- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva distribución docente para el dictado 2021 de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, a propuesta del Consejo Académico:

**Introducción a la comunicación pública de la ciencia:** Antonio MANGIONE (UNSL) y Mariana MENDOZA (UNC)

**Ciencia, tecnología y sociedad: Conflictos y controversias:** Esp. Ana María VARA (UNSaM)

**Filosofía e historia de la ciencia:** Dra. Marisa VELASCO (FFYH, UNC)

**Historia y estructura de las instituciones de ciencia y tecnología en Argentina:** Dr. Pablo SOUZA (UNSaM)

**Elementos de sociología de la ciencia y la tecnología:** Mgter. Susana ROITMAN (FCC, UNC)

**Técnicas avanzadas del periodismo:** Dra. Mónica VIADA (FCC, UNC)

**Técnicas del periodismo científico:** Dr. Diego GOLOMBEK (UNQ) y Lic. Lucas VIANO (UNC)

**Análisis de textos científicos:** Dra. Susana GALLARDO (UBA) y Matías LOEWY (UBA)

**Producción multimedial en ciencias:** Esp. Pedro SERVENT (FCC, UNC)

**Producción audiovisual en ciencias:** Lic. Diego LUDUEÑA (UNC) y Josefina CORDERA (UNC)

**Planificación de la comunicación desde instituciones científicas:** Dra. Nidia ABATEDAGA (FCC, UNC)

**Comunicación de la ciencia en museos y centros de divulgación:** Dr. Guillermo GOLDES (FAMAF, UNC) y Mgter. Mariana MINERVINI (FCC, UNC)

**La comunicación desde organismos de promoción científica e institutos de investigación:** Lic. Ignacio JAWTUSCHENKO (UBA)

**SEMINARIOS SOBRE PROBLEMAS ACTUALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN:**

**Investigación básica en salud:** Dra. Victoria MENDIZABAL (FCC, UNC)

**Economía:** Dr. José María RINALDI (FCE, UNC)

**Matemática:** Dr. Leandro CAGLIERO (FAMAF, UNC)

**Desarrollo tecnológico:** Dr. Darío SANDRONE (FFYH, UNC) y Ing. Javier MARTIN (FCEFN, UNC)

**Sociología:** Mgter. Paula PAVCOVICH (UNC)

**Astronomía:** Dr. Guillermo GOLDES (FAMAF, UNC)

**Física:** Dr. Osvaldo MORESCHI (FAMAF, UNC)

**Química:** Dra. Jimena OLMOS ASAR (UNC)

**Antropología:** Mgter. Fabiola HEREDIA (FFYH, UNC)

**Biología:** Dr. Alberto DIAZ AÑEL (Conicet)

**Demografía:** Dr. Eduardo BOLOGNA (FCS, UNC)

**Psicología y filosofía:** Mgter. Patricia ALTAMIRANO (FP, UNC) y Dr. Raúl GÓMEZ (FP, UNC)

Se cuenta con el acuerdo de todos los nombrados.

**Sr. Fridlender.**- Una aclaración.

Hay una omisión, en el curso Filosofía e historia de la ciencia, también está el profesor Hernán Severgnini, que es de la UNC, son dos docentes.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- O sea, en el curso Filosofía e historia de la ciencia serían la doctora Marisa Velasco de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el doctor, ¿podes repetir?

**Sr. Fridlender.**- Hernán Servergnini.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- ¿De qué facultad?

**Sr. Fridlender.**- No sé bien todavía la facultad, es de la UNC, me lo pasaron hace poquito, no tuve tiempo todavía de ver bien la filiación, sé que es de la UNC pero todavía no busqué de qué facultad es.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con el agregado que acaba de mencionar el doctor Fridlender.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

## Secretaría Académica

# 29.

EX-2020-00274222- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

# 30.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la distribución de Ayudante Alumno para el primer cuatrimestre 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

## 31.

EX-2021-00090405- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta informes académicos y económicos del dictado de la segunda edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos año 2019.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esto pasaría a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Que pase directamente a comisión, ya está el expediente, es para cerrar el del 2019 que no se pudo cerrar en 2020 porque había quedado el expediente en papel acá y la semana que viene presento el informe 2020, para ya también cerrarlo e iniciar limpio el cursado de la diplomatura de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- También, va estar pronto el informe del año 2020, o sea que para acortar tiempos, apenas tengamos el informe 2020 lo vamos también a pasar a comisiones para que los vean a los dos, 2019 y 2020.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- De hecho, ya lo tengo, así que si quieren paso las dos cosas juntas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Los pasamos a las comisiones a los dos entonces.  
Entonces, el punto 31, expediente EX-2021-00090405 pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas. Y lo mismo va a suceder con el informe 2020, que inmediatamente va también a mandar el señor secretario académico.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

### Autorizaciones

## 32.

EX-2021-00055617-UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, solicita se le otorgue autorización en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar actividades relacionadas con la elaboración de materiales didácticos para el Seminario "Datificación de la Experiencia" de la Especialización Docente de Nivel Superior en Tecnologías Digitales y Educación del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos de esta Provincia.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en el año 2021. No se puede informar ya que la solicitante no especifica las horas semanales ni la fecha en la que realizará dicha actividad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Tenemos información extra.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La doctora Laura Alemany ha mandado una nota por mesa de entradas –estoy tratando de encontrarla- en la cual especifica la cantidad de horas que tiene y, si mal no recuerdo de haberlo visto hace un ratito, eran ocho horas, que la ordenanza dice que se pueden tener hasta 12 horas, entonces el Consejo estaría en condiciones de autorizarla.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Podemos dejar pendiente el punto 32.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Pasaríamos a tratar el punto 33, mientras Secretaría General busca la nota.

## 33.

EX-2021-00095371-UNC-ME#FAMAF. La Dra. Patricia SILVETTI, solicita se le otorgue autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar clases en las materias “Materiales I” y “Materiales II” del IUA correspondiente al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, del corriente año, con una carga horaria no superior a 4 hs. semanales.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

**Nota:** Se aclara que el cargo de Prof. Titular DE esta vigente hasta el 31 de marzo de 2021, en caso de prorrogarse la designación también se puede prorrogar la autorización por el tiempo solicitado.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pero ha sido prorrogada.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En el punto del Orden del Día en que prorrogamos los interinatos, ya está prorrogado el cargo de la doctora Silveti hasta el 31 de marzo de 2022, o sea que la nota ya es abstracta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 33.  
Volvemos al tratamiento del punto 32.

*-La secretaria del Consejo informa que la solicitud es por ocho horas semanales,  
de marzo a julio de este año.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La solicitud de la doctora Alonso Alemany es por ocho horas semanales, de marzo a julio del 2021. Eso respeta las ordenanzas, con lo cual está puesto a consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**Aval**

**34.**

EX-2021-00075589- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. María Victoria ALONSO y Mercedes GÓMEZ, Presidenta del Comité Organizador Local y Presidenta del Comité Organizador Científicos, respectivamente, solicitan se otorgue aval académico de la FAMAF para la realización de la 63ª reunión anual de la Asociación Argentina de Astronomía a llevarse a cabo entre el 25 y 29 de octubre del corriente año, coincidiendo con el 150 aniversario de Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No dudo que le vamos a dar el aval académico pero va a tener que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento, tenemos tiempo porque es en octubre, trataremos de que esté para la próxima sesión.

Recuerden que los avales son importantes para la solicitud de subsidios y ayudas económicas. Estaba también la de la Asociación Física Argentina en comisión.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Mercedes, ¿quierés decir algo sobre los festejos de los 150?

**Sra. Consej. (Gómez).**- No, simplemente los estamos organizando y coincide con la reunión de la Asociación Argentina de Astronomía y va a haber una comisión especial para organizar los festejos y los pensamos desarrollar esa semana. Por supuesto, que la FAMAF está invitada a participar de todos ellos.

Cuando tengamos más organizadas las cosas, se las daremos a conocer.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Muchas gracias, Mercedes.

Entonces, pasaríamos a tratar el primer tema sobre tablas.

**34.**<sup>bis</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento de la declaración respecto de un nuevo aniversario del golpe de Estado, presentada por los consejeros y consejeras estudiantiles del GURI.

Eduardo, si querés podés tomar la palabra y presentar la declaración.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- No sé si prefieren que la lea, la declaración se las pasamos por mail la semana pasada, el viernes, no sé si la han podido leer y tienen alguna observación. Si prefieren, la leo directamente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Yo la leí, pero sería bueno que la leyeras para que quede el registro.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Dice así:

“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

DECLARA:

Su adhesión a la caravana por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, convocada el próximo 24 de marzo por la Mesa de Trabajo de Derechos Humanos junto a otros organismos, en el marco del 45° aniversario del último Golpe Cívico-Eclesiástico-Militar, bajo la premisa “Plantamos memorias, cosechamos derechos”.

Como cada 24 de Marzo, recordamos el golpe de Estado de 1976 que derrocó al entonces gobierno constitucional e instauró un régimen de represión, persecución y desigualdad planificada, dando inicio a una de las etapas más crueles de la historia argentina.

El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional llevó adelante una política sistemática de terrorismo de Estado que violó masivamente los derechos humanos y llevó a cabo la desaparición forzada, tortura y asesinato de miles personas, así como también la apropiación de bebés que perdieron su identidad. Estas fueron las herramientas de la que se valieron quienes entonces buscaban implementar reformas económicas y sociales abiertamente desindustrializadoras y neoliberales.

Sostenemos que es imperioso generar desde todos los ámbitos universitarios la discusión académica, institucional y científica, de tal modo que se consoliden en la memoria colectiva de la sociedad sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y que auspicien la defensa permanente del Estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.

Invitamos a toda nuestra comunidad a sumarse a la Caravana con los máximos recaudos y siguiendo los protocolos del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), para recordar y renovar nuestro compromiso con la democracia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en el año 1976.

¡30.000 compañeras/os desaparecidas/os presentes, ahora y siempre!”

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Leí la nota, me pareció muy adecuada, es breve y clara, con lo cual la pongo en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 34 bis.

**34.**<sup>ter</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- El próximo punto corresponde al expediente 2020-244018, aprobando el dictamen y orden de mérito de las becas PIOE 2021.

Son las becas que año a año otorgamos, que son solventadas con fondos de la Facultad y destinadas a estudiantes, principalmente con carencias económicas y problemas sociales.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 34 ter.

## 34.<sup>quater</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En el siguiente punto, se refiere a la extensión por un mes de algunas becas de las tutorías PACENI.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El proyecto de resolución dice:

“Artículo 1º: Prorrogar, desde el 1º de abril al 30 de abril de 2021, las designaciones como tutores del PACENI a: Restrepo Blandón, Fredy Alexander (DNI: 94.653.193); Balmaceda, José Nicolás DNI: 38.180.381; Britch, Camila (DNI: 38.987.686) y Stauber López, Daniela (DNI: 40.518.308).

Artículo 2º: Los tutores recibirán el pago de una asignación mensual de pesos tres mil trescientos veinticinco (\$ 3.325) con cargo a fuente 11, inciso 5) en la DGCF”.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Les aclaro que esto es inciso 5), pero estos fondos provienen del área central.

**Sr. Marconi.**- Quería decir algo pero no es sobre este punto, es algo que quería agregar, luego que terminen de aprobar este punto sobre tablas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 34 ter.  
Tiene la palabra Maximiliano Marconi.

**Sr. Marconi.**- Es sobre el punto 14 de esta presente sesión, un pedido vendría a ser: en el artículo 3º dice “la convocatoria única de PAMIT será realizada por el Consejo Directivo de la FAMAF durante el mes de marzo del año vigente...”, siguiendo todo lo que dice.

Quería solicitar al Consejo Directivo, dada la urgencia de muchos estudiantes por poder acceder a este programa, si existe la posibilidad de que la convocatoria se haga vía decanato ad referéndum del Consejo Directivo, porque si no tendríamos que esperar hasta la próxima sesión para poder hacer el llamado. Era eso solamente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Estábamos con la confusión, porque habíamos aprobado el proyecto, pero es la convocatoria.

No hay inconvenientes creo, si no hay ninguna observación por parte de los consejeros o consejeras, hacemos el llamado por resolución decanal y después lo convalidamos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- O se incorpora en la propia resolución diciendo que sale del propio Consejo, se ha aprobado lo que es el anexo y la resolución y se puede hacer el llamado directamente junto, no hace falta una resolución decanal si el Consejo Directivo lo aprobara. Me parece que había quedado como punto en el anexo, porque estaba esa idea de que sea permanente mientras hubiera fondos, sino no tiene sentido. Es una única vez de manera excepcional y, una vez que aprueba el Consejo Directivo, aprueba el llamado.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Acá me menciona la secretaria general que dado como están redactados los anexos del proyecto, se da por hecho de que al aprobar el proyecto el Consejo

Directivo a su vez, como es un único llamado, el Consejo Directivo aprueba el proyecto y el llamado, que no haría falta una nueva resolución. Con la resolución de aprobación del proyecto se aprueba el llamado y se realiza.

**Sr. Marconi.**- Gracias.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11:10.*

-----